



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 54ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de marzo de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: **Sr. Chandra** (Vicepresidente) (India)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
Sr. Mselle

Sumario

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (*continuación*)

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

En ausencia del Sr. Ronsenthal (Guatemala), el Sr. Chandra (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 123 del programa: Gestión de los recursos humanos (continuación)

Declaración del Secretario General Adjunto de Gestión en nombre del Secretario General

1. **El Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión) lee una carta del Secretario General dirigida al Presidente de la Quinta Comisión, en la que el Secretario General dice que ha estado siguiendo con gran interés la labor de la Comisión en relación con la gestión de los recursos humanos y en particular, su propuesta para la reforma de la gestión de los recursos humanos, a la que atribuye la máxima importancia. Puesto que en estos momentos está fuera de la Sede, ha pedido al Secretario General Adjunto de Gestión que transmita sus opiniones a la Comisión.

2. En el centro de la reforma está la necesidad de un proceso sencillo y eficiente de contratación y colocación que permita a las Naciones Unidas obtener y retener personal de la más alta calidad, versátil, con múltiples habilidades y capaz de atender las necesidades urgentes de la Organización a escala mundial. Para lograrlo, la reforma propuesta contiene dos elementos clave. El primero es un nuevo sistema de contratación, colocación y promoción, en que los administradores de programas adoptan decisiones sobre la selección de personal y tienen que rendir cuentas por sus decisiones. Los nuevos órganos centrales de revisión se encargarán de la marcha de este proceso. Asimismo, se han creado mecanismos de supervisión de rendición de cuentas para el cumplimiento de los mandatos organizacionales tales como la distribución geográfica y el género, y para el cumplimiento de las normas y reglamentos. El segundo elemento es iniciar la transición a un sistema de movilidad gestionada que facilite la asignación de personal por el Secretario General a cualquiera de las actividades u oficinas de las Naciones Unidas y proporcione al personal mayores oportunidades de promoción de las perspectivas de carrera.

3. Sin estos elementos la Organización no podrá avanzar hacia una contratación más rápida, el proceso de llenar vacantes a través de la Secretaría, en particular en los lugares de destino en los países en desarrollo,

la rápida respuesta a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones, y la ampliación de la experiencia del personal.

4. Hay otros dos elementos importantes sobre los cuales el Secretario General todavía no puede hacer propuestas definitivas. El primero está relacionado con los acuerdos contractuales, acerca de los cuales se agradecería la orientación que los Estados Miembros quieran proporcionar antes de que se reanuden las consultas con el personal. El segundo está relacionado con la administración de justicia en la Organización, tema sobre el cual se están llevando a cabo consultas con el personal. El Secretario General volverá a dirigirse a la Asamblea General sobre estas cuestiones.

5. El Secretario General quiere asegurar a la Comisión que las propuestas que ha formulado se aplicarán de forma justa y equitativa y teniendo en cuenta el interés superior de la Organización y de su personal.

Tema 119 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (continuación) (A/55/504/Add.1)

6. **El Sr. Asadi** (República Islámica del Irán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reafirma la obligación jurídica de los Estados Miembros de sufragar los gastos de la Organización de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y de pagar sus cuotas de manera íntegra, puntual y sin condiciones. No obstante, la delegación del Irán reconoce la necesidad de mostrarse comprensivos hacia los Estados que temporalmente no pueden cumplir sus obligaciones financieras a consecuencia de unas verdaderas dificultades económicas.

7. El orador observa con preocupación que si bien el año 1999 había permitido abrigar esperanzas de que la Organización podría por fin apartarse de la situación financiera deprimente de los últimos años, el año 2000 fue un paso atrás hacia la crisis financiera y el 2001 ha empezado con una situación financiera que no se diferencia de la de los años anteriores. La negociación de la nueva escala de cuotas en diciembre de 2000 fue particularmente difícil para los Estados del Grupo de los 77 y China, que hicieron sacrificios considerables en el espíritu de la responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros para garantizar la salud financiera de la Organización. Sobre la base del entendimiento que hizo posible la aprobación de la nueva escala de cuotas, la delegación del Irán una vez más insta

al contribuyente más importante que haga caso de su responsabilidad de hacer los pagos necesarios íntegra, puntualmente y sin condiciones. Otros Estados Miembros en mora deben hacer también los pagos necesarios.

8. Las cuotas de los países en desarrollo para el presupuesto ordinario y el presupuesto de mantenimiento de la paz han aumentado considerablemente después de la aprobación de la nueva escala. El resultado positivo de las negociaciones celebradas en diciembre de 2000 se debieron en gran medida a la confianza del Grupo de los 77 y China en que la salud financiera de la Organización debía restablecerse, incluso a costa de asumir cargas financieras desproporcionadamente más onerosas. Por consiguiente, es justo que todos los países en mora paguen sus cuotas según los cálculos de la Secretaría, de forma íntegra y sin más retrasos, para que la Organización pueda funcionar como debe y aplicar plenamente los mandatos aprobados por la Asamblea General.

9. Los miembros del Grupo de los 77 y China están preocupados por los reembolsos tardíos e irregulares a los países en desarrollo que contribuyen con tropas y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz. No se puede permitir que esta práctica continúe indefinidamente, puesto que equivale a una subvención y coloca una carga financiera indebida sobre esos países en desarrollo. Los problemas de los países que contribuyen con tropas y equipo siguen sin resolverse. Si el mantenimiento de la paz es una de las actividades principales de la Organización, los Estados Miembros deben mostrar su compromiso financiando las operaciones de mantenimiento de la paz y efectuando todos los reembolsos de las sumas que se deben a los países que contribuyen con tropas de forma puntual y con arreglo a un calendario establecido. Hay que ocuparse del problema de forma urgente y amistosa para que los países que contribuyen con tropas puedan seguir participando de forma eficaz en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

10. La delegación del Irán acoge con satisfacción la intención del Secretario General de utilizar el futuro pago del mayor contribuyente para el reembolso de las cantidades que se deben a los países que aportan tropas. El Grupo de los 77 y China continuarán participando de forma constructiva en los esfuerzos colectivos por resolver las persistentes dificultades financieras de la Organización. La única solución viable es que los Estados Miembros paguen las cuotas atrasadas y

cumplan de forma leal y expedita sus obligaciones financieras.

11. **El Sr. Schori** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea sigue profundamente preocupada por las finanzas de la Organización. Si bien el año 1999 fue un año bueno, los indicadores principales para el año 2000 muestran un panorama menos halagüeño. A finales del 2000, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario, el mantenimiento de la paz y los Tribunales Internacionales excedían los 2.200 millones de dólares, un incremento de 500 millones de dólares en comparación con el año anterior. La Unión Europea insta a todos los Estados Miembros, y en particular al contribuyente más grande, a que paguen las cuotas de manera íntegra, puntual y sin condiciones.

12. La decisión de la Asamblea General del año anterior de conceder exención a dos categorías de Estados Miembros estuvo motivada por un deseo de garantizar la estabilidad financiera futura de la Organización y se había basado en la premisa de que el mayor contribuyente en adelante pagaría el monto íntegro de sus cuotas al presupuesto ordinario y a los presupuestos para el mantenimiento de la paz y los Tribunales Internacionales, pagaría las cuotas atrasadas a la Organización antes del año 2003 y pagaría 582 millones de dólares de esas cuotas atrasadas inmediatamente. La Unión Europea está profundamente preocupada porque incluso una vez transcurrido el primer trimestre del año en curso, las cuotas atrasadas en cuestión no se han pagado.

13. La Unión Europea también está preocupada por la considerable deuda de la Organización con los países que aportan contingentes y equipo, muchos de los cuales son países en desarrollo, y toma nota de la declaración del Secretario General Adjunto de Gestión de que la suma total de 582 millones de dólares que se espera recibir del mayor contribuyente se utilizará para compensar a los países que aportan contingentes y equipos. El Secretario General Adjunto de Gestión ha dejado bien claro que la actual situación financiera tiene efectos negativos en ámbitos que son fundamentales para las actividades de las Naciones Unidas. A este respecto, la Unión Europea recuerda la decisión de la Asamblea General adoptada en octubre de 2000 de aplicar el Artículo 19 de la Carta, que es el único mecanismo para garantizar el pago de las cuotas de una forma más justa y coherente. Como el contribuyente más grande colectivamente, los Estados Miembros de

la Unión Europea asumen una importante responsabilidad financiera que han cumplido debidamente.

14. **El Sr. Valdés** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo comparte la preocupación de los Estados Miembros respecto de la situación financiera de la Organización, que es producto del incumplimiento de sus pagos por parte del mayor contribuyente. A pesar de los esfuerzos de los Estados Miembros, hay un deterioro en la situación financiera en el año 2000 con respecto al año anterior. Las reservas de efectivo han disminuido, pero ha aumentado el nivel de las cuotas impagadas y la deuda de la Organización con los países contribuyentes de tropas y equipos.

15. La fórmula de compromiso que se alcanzó el año pasado para permitir a la Organización superar la crisis financiera crónica ha significado asumir cargas financieras adicionales para los países en desarrollo. Además, la urgencia impuesta a los países en desarrollo para llegar a acuerdos viables no ha sido correspondida con acciones concretas por parte del principal contribuyente. El Grupo de Río observa con preocupación el incumplimiento de los acuerdos alcanzados. Este incumplimiento de sus Miembros pone en peligro el futuro de la Organización.

16. **El Sr. Mackay** (Nueva Zelanda), hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que las Naciones Unidas deben tener una situación financiera saneada y estable si han de cumplir las expectativas de sus Estados Miembros. La delegación de Nueva Zelanda está complacida por el progreso alcanzado en 1999, pero ese paso atrás desde el precipicio se ha visto empañado por la noticia de que en 2000 las Naciones Unidas han perdido terreno en términos financieros. Si el año pasado han ocurrido acontecimientos alentadores, el monto de las cuotas pendientes de pago sigue siendo enormemente alto y su total ha aumentado de 1999 a 2000. Las cuotas pendientes de pago están concentradas entre unos pocos Estados Miembros, la mayoría de ellos importantes contribuyentes, y han perpetuado unos retrasos inadmisibles en el pago a los países que aportan contingentes. Estos retrasos son una ofensa a los Estados, muchos de los cuales son del mundo en desarrollo, que pagan sus cuotas puntualmente y sin condiciones. Las sumas pendientes de pago a las Naciones Unidas son una obligación vinculante para los Estados Miembros. El grueso de las cuotas pendientes de pago se atribuyen a un Estado Miembro único, y la delegación de Nueva Zelanda acoge con satisfacción

los esfuerzos de ese Estado por pagar los atrasos. El orador expresa la esperanza de que los temas restantes, en particular el problema de los pagos contrvertidos, se resolverán a la satisfacción de todas las partes interesadas.

17. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda siempre han apoyado una escala de cuotas equitativa, transparente y basada en la capacidad de pago. La reducción de la cuota de los Estados Unidos, que contraviene esos principios, ha sido inadmisibles para muchas delegaciones. No obstante, ha surgido un consenso en torno a la nueva escala que responde a los intereses de la Organización. La delegación de Nueva Zelanda expresa la esperanza de que los Estados Unidos cumplan sus compromisos con mayor rapidez de lo que han mostrado hasta la fecha. La Organización depende de ello.

18. El retraso en los pagos por parte de algunos Estados Miembros añade otro elemento de incertidumbre en la planificación financiera de la Organización. El Artículo 19 de la Carta sigue siendo la única sanción contra los Estados Miembros que no pagan sus cuotas jurídicamente vinculantes. La delegación de Nueva Zelanda apoya la pronta aplicación de la decisión de la Asamblea General de calcular los pagos en mora sobre la base de la cantidad prorrateada y pagadera durante los dos años precedentes.

19. La delegación de Nueva Zelanda sigue optimista con respecto al constante desarrollo de las Naciones Unidas. Ve a una Organización con una base financiera mucho más sólida, con el monto de los pagos en mora considerablemente reducido y poca deuda a los Estados Miembros. Una Organización de este tipo estará más capacitada para abordar los retos de la pobreza, las amenazas a la paz y a la seguridad, las crisis humanitarias y el VIH/SIDA. Colectivamente, los Estados Miembros pueden hacer realidad la visión de unas Naciones Unidas más fuertes, equipadas para hacer frente a los desafíos del nuevo siglo.

20. **El Sr. Khalid** (Pakistán) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

21. La sinopsis de la situación financiera de la Organización presentada por el Secretario General Adjunto de Gestión es alentadora en algunos aspectos. Sin embargo, gran parte del optimismo generado por los indicadores previstos sigue perteneciendo al ámbito de los compromisos que todavía no se han cumplido. Las

cuotas pendientes de pago exceden la enorme suma de 2.000 millones de dólares, y el compromiso del contribuyente principal de hacer efectivos los pagos retenidos todavía no se ha cumplido.

22. El orador observa con preocupación que la Organización ha tenido que recurrir a la práctica poco sana de pedir préstamos a otros fondos para cubrir las lagunas que crean los pagos irregulares para el presupuesto ordinario. Esta práctica por último ha afectado la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las proyecciones para la segunda mitad de 2001 una vez más muestran un movimiento hacia los préstamos de otros fondos a corto plazo. Esta tendencia sólo se puede corregir si los contribuyentes más importantes pagan lo que deben íntegramente y a tiempo. La paz sigue siendo el objetivo más precioso de la comunidad internacional, y la capacidad de la Organización de llevar a cabo sus responsabilidades de mantenimiento de la paz nunca debe verse afectada por esos problemas.

23. Varios países en desarrollo, incluido el Pakistán, han ofrecido gustosamente recursos materiales y humanos para ayudar a las Naciones Unidas en la tarea vital del mantenimiento de la paz. El compromiso de esos Estados con los esfuerzos de paz de la Organización sigue siendo incólume. Después del examen provechoso de la escala de cuotas, los países contribuyentes esperan con impaciencia un calendario próximo para los reembolsos. Sin embargo, la delegación del Pakistán está consternada porque el contribuyente más grande avanza muy lentamente hacia el pago de sus cuotas atrasadas, lo cual facilitaría el reembolso de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y equipo. El éxito en la aplicación de los mandatos depende de la solidez financiera de la Organización. Por tanto, corresponde a los Estados Miembros reconocer sus obligaciones y garantizar un pago oportuno de sus cuotas para permitir a la Organización responder a las crisis emergentes. El Pakistán paga sus cuotas con una regularidad infalible y de manera íntegra. Es igualmente importante que la administración de las Naciones Unidas organice sus programas de una manera eficaz y rentable.

24. La salud financiera de la Organización depende no solamente de los compromisos, sino de los pagos de las cuotas por todos sus Miembros, en particular los contribuyentes más importantes. Ha llegado el momento de sustituir las palabras con hechos. Los países desarrollados deben adoptar medidas para proporcionar

oportunamente fondos para las crisis emergentes, mientras que las Naciones Unidas deben adoptar medidas concretas para impedir el despilfarro.

25. **El Sr. Lee** Ho-jin (República de Corea) dice que si bien el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas contiene una serie de indicaciones positivas, la situación general sigue siendo precaria y las actividades de la Organización continúan obstaculizadas por un déficit de efectivo recurrente. Es motivo de especial preocupación que el grueso de los 2.200 millones de dólares de cuotas sin pagar para el presupuesto ordinario, el del mantenimiento de la paz y los Tribunales se concentra entre unos pocos contribuyentes importantes. La estabilidad financiera y la situación de liquidez de la Organización mejorarían considerablemente si los contribuyentes más importantes cumplieran sus compromisos. El orador acoge con satisfacción la confirmación de los Estados Unidos de América de que en breve pagará los 582 millones de dólares de las cuotas pendientes de pago. Una vez recibido este dinero, los fondos deben utilizarse para pagar las sumas que se adeudan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

26. Dada la escala de la expansión prevista de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que impondrán una carga financiera considerable a muchos Estados Miembros, se requieren nuevas medidas de reforma en el ámbito de los recursos humanos y las adquisiciones tanto en la Sede como sobre el terreno. Asimismo, hay que fortalecer la supervisión para garantizar un uso eficiente de los recursos y mejorar la rendición de cuentas de los administradores.

27. **El Sr. Akasaka** (Japón) dice que el pago de cuotas por los Estados Miembros es fundamental para garantizar que las Naciones Unidas funcionen sobre una base financiera estable y saneada. El número creciente de países que pagan sus contribuciones íntegramente para finales de año, junto con la reducción de los pagos en mora al presupuesto ordinario y del número de países en mora en virtud del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas refleja claramente unos serios esfuerzos por parte de muchos Estados Miembros de cumplir sus obligaciones financieras con la Organización. El orador acoge con satisfacción el hecho de que los préstamos de otros fondos no han sido necesarios en 2000 y elogia los esfuerzos de la Secretaría por continuar una gestión apropiada de la corriente de efectivo.

La delegación del Japón agradecería una explicación sobre cómo se están utilizando los fondos de reserva, incluidos el fondo de reserva para el mantenimiento de la paz.

28. **El Sr. Kolby** (Noruega) observa con satisfacción que durante los últimos tres años los pagos en mora al presupuesto ordinario se han reducido casi a la mitad. Por otra parte, a finales de 2000, las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario, el presupuesto de mantenimiento de la paz y de los tribunales internacionales excedían los niveles de los cuatro años anteriores. Por primera vez la escasez de efectivo para los tribunales ha significado el recurso a los préstamos de otros fondos en 2000. Los pagos en mora para las operaciones de mantenimiento de la paz también están aumentando rápidamente, y por primera vez en muchos años el Secretario General no ha podido pagar íntegramente las obligaciones a los países que aportan contingentes contraídas durante el año en curso.

29. Esta noticia es alarmante y al mismo tiempo decepcionante. La condición de Miembro de las Naciones Unidas significa, entre otras cosas, una obligación de pagar las cuotas íntegra, puntualmente y sin condiciones. El incumplimiento de este principio constituye una violación de tratado, independientemente de si el Estado que lo hace es grande o pequeño. Sin embargo, las consecuencias para la Organización son mucho más graves cuando los contribuyentes importantes retrasan o retienen el pago de sus cuotas. Por tanto, la delegación de Noruega insta a los contribuyentes más importantes, en particular, a que paguen los atrasos y las cuotas que les corresponden.

30. Garantizar la solvencia financiera debe ser el objetivo principal de la Organización, y las resoluciones aprobadas el año anterior sobre la escala futura de cuotas permitieron abrigar la esperanza de que el pago por el contribuyente más importante de una parte sustancial de sus cuotas atrasadas y el pago íntegro de sus cuotas futuras produciría una mejora tan necesaria en la situación financiera de la Organización.

31. Se han adoptado importantes medidas para racionalizar la Organización y aumentar su eficacia y efectividad. Aunque la delegación de Noruega celebra estas reformas, es igualmente importante que la Organización reciba recursos suficientes para llevar a cabo sus mandatos con una base financiera sólida y predecible. No debe ser necesario recurrir a fondos fiduciarios u otros arreglos presupuestarios para financiar las

actividades prioritarias de las Naciones Unidas. Además, el nivel de las cuotas al presupuesto ordinario ha sido constante en todo el período de 1994 a 2001. Por tanto, debe haber crecimiento real en el presupuesto, cuando sea necesario, para financiar actividades básicas y responder a los nuevos retos. El principio de un crecimiento nominal cero ya no es un incentivo necesario para la reforma. Teniendo en cuenta la época actual de globalización y la necesidad creciente de que los Estados Miembros forjen criterios comunes a los desafíos mundiales que tienen ante sí, la política del Gobierno de Noruega consiste en trabajar para fortalecer a las Naciones Unidas tanto política como financieramente.

32. **El Sr. Hays** (Estados Unidos de América) dice que como el contribuyente más importante al presupuesto de la Organización, los Estados Unidos reconocen su obligación de hacer todo lo posible y lo antes posible para contribuir a aliviar la difícil situación financiera de la Organización. En diciembre de 2000 los Estados Miembros, olvidando sus intereses individuales, llegaron a un acuerdo explícito de reformar la escala de cuotas a cambio de que los Estados Unidos pagaran una gran parte de sus atrasos. Si bien las negociaciones produjeron una solución de compromiso que refleja un equilibrio entre intereses políticos y financieros a veces divergentes, los resultados no han producido las medidas suficientes que requiere la legislación de los Estados Unidos para permitir a su Gobierno pagar inmediatamente los 582 millones de dólares de pagos atrasados. Por tanto, es necesario que los Estados Unidos enmienden su legislación para poder desembolsar los fondos. El orador quiere asegurar a las delegaciones y a la Secretaría que su Gobierno está avanzando rápidamente para promulgar la legislación necesaria. De hecho, 16 días después de que se lograra la solución de avenencia en la Quinta Comisión, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos celebró audiencias y apoyó públicamente los acuerdos alcanzados. La voluntad política de pagar con prontitud se reflejó en el voto unánime de 99 contra ninguno en el Senado de los Estados Unidos a favor del pago de las sumas atrasadas y la cuestión está ahora ante la Cámara de Representantes.

33. La delegación de los Estados Unidos quiere asegurar a la Comisión que cualquier retraso en el pago no será un reflejo de una oposición política, sino más bien una función de un proceso legislativo que al menos es tan complicado y prolongado como los propios

procesos internos de la Comisión. El Secretario de Estado de los Estados Unidos ha indicado en varias ocasiones que el desembolso de los fondos y la eliminación del tope legislativo a las cuotas de los Estados Unidos al mantenimiento de la paz se encuentran entre las prioridades legislativas mayores para 2001. Además, ha firmado una exención para eliminar la necesidad de nuevas reducciones del tope máximo del presupuesto ordinario. Esta exención se había definido con anterioridad como uno de los requisitos para el pago de las cuotas atrasadas.

34. La delegación de los Estados Unidos mantendrá informada a la Comisión sobre el momento del pago de los atrasos y seguirá trabajando con el Congreso de los Estados Unidos para garantizar que estos pagos se hagan lo antes posible.

35. **El Sr. Ho** (Singapur) dice que su delegación se suma a la declaración pronunciada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Se desprende claramente de la declaración del Secretario General Adjunto Connor que la situación financiera de las Naciones Unidas no ha cambiado y, de hecho, ha empeorado. Las cuotas pendientes de pago han aumentado en 500 millones de dólares durante el último año, siendo un Estado Miembro responsable por más de la mitad de los pagos en mora. La Asamblea General ha hecho lo imposible para adaptarse a las preocupaciones de ese Estado durante las negociaciones del año pasado sobre la escala de cuotas y ha tomado una decisión política de reducir su cuota al presupuesto ordinario del 25% al 22%. Sin embargo, los Estados Unidos no han cumplido su parte del acuerdo, pese a sus garantías a la Asamblea de que ya estaba aprobado el pago de 900 millones de dólares y que se mantenía en una cuenta de garantía bloqueada. La nefasta práctica de que un grupo de Estados Miembros financia las obligaciones de otros ha estado durando demasiado y debe terminar inmediatamente.

36. También está perfectamente claro que cualquier posibilidad de mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas depende en gran parte del pago expedido de los 582 millones de dólares prometido por los Estados Unidos. No obstante, para ocuparse del problema de los pagos en mora de una vez por todas, los Estados Unidos deben también pagar la parte de su deuda que afirman no reconocer. Es absolutamente necesaria la reconciliación entre ese Estado Miembro y las Naciones Unidas, pero esto se puede producir únicamente si los Estados Unidos pagan

los atrasos en su totalidad sin imponer nuevas condiciones ni exigencias.

37. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que su delegación se suma a las declaraciones hechas por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Singapur. Aparentemente se ha establecido una conexión entre la situación financiera de la Organización y la escala de cuotas durante las difíciles y a veces frustrantes negociaciones de diciembre pasado. Al tener la impresión en ese momento de que la mejora de la situación financiera podía lograrse únicamente cambiando la escala, muchas delegaciones apoyaron una resolución de la cuestión que dejaba mucho que desear. Han pasado tres meses y se está haciendo cada vez más evidente que la idea de una relación directa y no ambigua entre la situación financiera de la Organización y la escala de cuotas es una falacia. A pesar de las seguridades que dio el contribuyente principal de que se encontraría en una mejor situación para cumplir sus obligaciones financieras con la Organización gracias a la nueva escala de cuotas, no ha cumplido ninguna de sus promesas. Por tanto, es necesario reafirmar el principio de que la situación financiera de la Organización no puede depender de las decisiones unilaterales de los órganos legislativos de los Estados Miembros.

38. Aunque las pequeñas mejoras que se mencionan en el informe son alentadoras, no son para nada suficientes para causar una verdadera mejora en la situación financiera general de la Organización. Son los contribuyentes más importantes los que pueden cumplir mejor sus obligaciones para con la Organización de forma oportuna y sin condiciones viejas ni nuevas. La delegación de Cuba está preocupada por las condiciones que pueden hacer difícil que muchos Estados asuman unas responsabilidades mayores. La Comisión debe adoptar las medidas necesarias para resolver estas situaciones.

39. **La Sra. Sun Mingin** (China) dice que su delegación apoya plenamente la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. La delegación de China está profundamente preocupada por el empeoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, que se debe en gran medida a que algunos Estados Miembros, en particular el contribuyente más importante, no pagan sus cuotas. Por su parte, muchos países en desarrollo hacen todo lo posible por cumplir sus

obligaciones financieras para con la Organización, pese a sus propias dificultades económicas.

40. Inspirados en un fuerte sentido de responsabilidad hacia la Organización, los Estados Miembros han aprobado una nueva escala de cuotas. China esperaba con impaciencia la pronta aplicación de la nueva escala, pero han pasado tres meses y las Naciones Unidas todavía no han recibido los pagos que se habían prometido. China confía en que el deudor más grande de la Organización siga el ejemplo de otros Estados Miembros y demuestre concretamente su compromiso con la Organización pagando sus cuotas íntegra, puntualmente y sin condiciones. Al cumplir sus obligaciones financieras en virtud de la Carta, los Estados Miembros proporcionarán una base fuerte y estable sobre la cual la Organización podrá a su vez cumplir sus responsabilidades de forma más eficaz.

41. **El Sr. Kendall** (Argentina) dice que su delegación está preocupada por la situación financiera de las Naciones Unidas. Pese a su propia difícil situación económica, la Argentina ha notificado a la Secretaría que pagará la suma de 11.937.328 dólares al presupuesto ordinario antes del 15 de junio de 2001, 4.394.708 dólares al presupuesto de mantenimiento de la paz antes del 30 de junio de 2001, y 1.198.010 dólares al presupuesto de los tribunales internacionales antes del 30 de junio de 2001.

42. **El Sr. Connor** (Secretario General Adjunto de Gestión), respondiendo a la pregunta de la delegación del Japón relativa al uso de los fondos de reserva para el mantenimiento de la paz, dice que el efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz se compone de tres elementos, a saber, efectivo para las cuentas inactivas de misiones, efectivo para las cuentas activas de las misiones y efectivo en el fondo de reserva. En el momento de su declaración anterior, el fondo de reserva para el mantenimiento de la paz estaba plenamente financiado con 150 millones de dólares. Desde entonces, los ingresos han aumentado el total a unos 179 millones de dólares.

43. El fondo de reserva para el mantenimiento de la paz se utiliza para empezar nuevas misiones o para ampliar misiones existentes proporcionando de inmediato dinero en efectivo en espera del establecimiento de cuotas por la Asamblea General. Los adelantos en

efectivo del fondo de reserva para el mantenimiento de la paz actualmente ascienden a 50 millones de dólares, en el fondo de reserva para necesidades nuevas y ampliadas.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.